



## POLÍTICA AMBIENTAL

**COMSA Corporación** mantiene, desde su fundación, una constante preocupación por realizar proyectos, obras y servicios que cubran las expectativas y necesidades actuales y futuras de nuestros Clientes, de nuestros Colaboradores y de la Sociedad en general.

Este objetivo permanente se traduce en una mejora continua de nuestro desempeño ambiental, garantizando no sólo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el marco legal y normativo de cualquier geografía en la que trabajamos, sino también el cumplimiento de los requisitos específicos de nuestros Clientes, de aquellos requisitos a los que de forma voluntaria nos sumemos, así como de aquellos que somos impulsores.

Para ello, **COMSA Corporación** integra, como Valor organizacional, el respecto al entorno en el que trabajamos, promoviendo una Cultura que antepone la prevención de la contaminación frente a la corrección de daños, y en la que el compromiso e implicación de todos los trabajadores resulta imprescindible.

Esta Cultura se fundamenta en los siguientes Principios y Valores:

- 1.- Planificación e Innovación, analizando de forma constructiva lo que hacemos, huyendo de la rutina, e innovando para eliminar o minimizar los impactos ambientales.
- 2.- Coordinación y participación de todos los trabajadores, propios y de colaboradores, incidiendo especialmente en la responsabilidad personal de cada uno para que las condiciones de trabajo maximicen el respeto al entorno.
- 3.- Rigor y competencia profesional, garantizando la formación, información, experiencia y concienciación ambiental necesarias.
- 4.- Establecimiento de canales de comunicación con todas las partes interesadas, como vía más directa para conocer, medir y mejorar los impactos más relevantes.
- 5.- Revisión sistemática del conjunto de procesos e indicadores, como herramienta básica para la mejora continua de los mismos.

**COMSA Corporación** facilita los recursos necesarios para conseguir que sea posible su visión de un mundo sostenible a largo plazo, para lo que revisa, de forma periódica, esta Política y las acciones que de ella se derivan.

En señal de compromiso y aprobación de esta Política, firma en Barcelona a 31 de Julio de 2018.

Guillermo Lorenzo Rodrigo.  
Consejero Delegado.  
Área Infraestructuras e Ingeniería Industrial.